

Manuel Suárez Cortina, *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, Genuve ediciones, 2019, 380 págs.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.40.2020.877-882>

La corriente institucionista, con su precedente en el primigenio grupo conformado en torno al introductor de la filosofía krausista en España, Julián Sanz del Río ha sido una de las manifestaciones intelectuales más influyentes en nuestra primera contemporaneidad, hasta la Segunda República y la Guerra Civil de 1936-1939, ya que no se quedó en la esfera del pensamiento puro, en la metafísica, sino que sus miembros –estos *caballeros de la razón* como los denomina el autor- se esforzaron por llevar sus planteamientos a la vida política, al terreno educativo, al mundo del trabajo o al de la religiosidad (tan importante para ellos) guiados por un afán, no revolucionario, sino sinceramente reformista pero que condujera a la deseada regeneración –y modernización o europeización- de la sociedad española.

No cabe duda de que Manuel Suárez Cortina, catedrático en la Universidad de Cantabria es, entre los contemporaneístas españoles, uno de los más autorizados para darnos un estudio global de esta corriente, en sus múltiples interacciones con facetas variadas de la historia española localizadas principalmente en el periodo de la Restauración. Sus estudios sobre el Partido Reformista, sobre la cuestión religiosa en la España contemporánea, sobre el republicanismo histórico (la serie de artículos que agrupó bajo el título de *El gorro frigio*) o sobre la propia Restauración, el fomento de líneas de investigación muy fecundas sobre el krausoinstitucionismo o las culturas republicanas o, en fin, el impulso metódico que ha dado a toda una serie de coloquios entre especialistas sobre aspectos muy diferentes pero complementarios de esa primera contemporaneidad española le cualificaban para acometer esta tarea. Y que

se han extendido además a Hispanoamérica, especialmente a Méjico, en una perspectiva transnacional.

Nos encontramos ante una obra compuesta por ocho capítulos que salvo el último (que transita por una dirección distinta, aunque complementaria, como veremos) recogen diferentes manifestaciones de la cultura krausoinstitucionista que, arrancando del Sexenio democrático llegan hasta la Segunda República. El enfoque adoptado es el de la historia cultural, demostrando el autor una considerable competencia al abordar las diferentes disciplinas, ramas del saber, actividades, creencias en las que los institucionistas dejaron un sello indeleble. Me refiero, por un lado a la publicística de la época en campos variados como la filosofía –vista sobre todo por medio de la recreación que lleva a cabo de la figura y el pensamiento de Francisco Giner de los Ríos que funciona en el libro como una suerte de introducción-, la economía, el pensamiento social, la ciencia política, el republicanismo, en el que estuvieron muy involucrados, sobre todo en su vertiente más templada y reformista – un republicanismo *patricio*- o, por supuesto, la educación y, por otro lado, la historiografía, bastante nutrida, sobre el institucionismo o sobre cuestiones que guardan relación con la vertiente específicamente estudiada en cada capítulo.

Se trata de desarrollos que Suárez Cortina había ido perfilando mediante contribuciones a congresos y seminarios o en otras obras en las que ya había abordado la cultura institucionista (así, un libro con ese título, publicado en Tecnos en 2011) y que en esta ocasión, además de ser ofrecidos en una versión más depurada y homogénea y, si cabe, aún más fundamentada, se completan con un capítulo titulado “Diálogos desde la otra orilla” que se ocupa del intelectual peruano Manuel González de Prada, de su pensamiento, más sesgado hacia el republicanismo o el anarquismo y de su estancia en España en donde entró en contacto con escritores y políticos de estas corrientes, incluyendo a krausoinstitucionistas, como Odón de Buen, lo que le da pie al autor para recrear esos ambientes en la España finisecular, la conformación de una cultura laica, progresiva, cientifista enfrentada a otra católica y tradicional. También el interesante capítulo sobre el Estado y la nación es estrictamente nuevo, habiéndolo redactado el autor expresamente para este libro.

El primero de los estudios se refiere a Giner de los Ríos, la figura más importante de la corriente krausopositivista quien, en su búsqueda de la perfectibilidad humana centró gran parte de sus esfuerzos en la educación,

como instrumento capital para lograr la mejora y el progreso permanentes de los seres humanos. Una acción educativa que desarrolló, junto con otras personalidades de la élite intelectual y política por medio de la Institución Libre de Enseñanza, cuya esfera de acción no debería ser interferida por el Estado o la Iglesia, cuyos fines, según la filosofía krausista, serían distintos. El propio Giner haría énfasis en que la escuela debía ser neutra, excluyendo la impartición de contenidos confesionales o dogmáticos, pero en modo alguno hostil a las religiones.

Nuestro pensador no se involucró directamente en la política ni se decantó tampoco por una forma determinada de gobierno, aunque ello no implica el que no tratara de definir claramente los modos a través de los cuales poner en práctica los principios y valores del krausismo aportando sus reflexiones sobre el Estado –entendido como *persona social*- el derecho o la nación, unas reflexiones que revelan un claro alejamiento del liberalismo doctrinario y la influencia que en él y en otros pensadores krausistas tuvieron los planteamientos de corte organicista que facilitarían el enlace entre los grandes fines de la vida y los modos de la actividad social que a ellos se dirigen.

Esta introducción gineriana constituye un proemio a las distintas vertientes que el autor va desgranando para examinar la cultura institucionista. Como la de religión y política, constituyendo el problema religioso para los krausistas un aspecto clave en la vida humana, que trascendía al resto de campos o esferas en que esta se desenvuelve -de ahí que se hallara estrechamente conectado con la política-. Esa importancia atribuida a la religión (concebida como la unidad íntima con Dios que se llevaba a cabo en la propia conciencia) que les diferenciaba de las corrientes expresamente laicistas o anticlericales defendidas por ciertos sectores del republicanismo o el movimiento obrero, no les acercó sin embargo al conservadurismo católico ya que su visión de la religión favorecía una perspectiva secularizadora, exigía la libertad de conciencia e implicaba la separación Iglesia-Estado. Postulaban, además, la racionalidad de la fe –para ellos no existía una oposición frontal entre ciencia y religión- lo que encajaba muy bien con su organicismo y armonismo entre las distintas esferas de la vida.

En el terreno político fueron firmes defensores del sistema representativo, ajeno a la corrupción y al fraude electoral, que debía estar en

la base del régimen parlamentario, tomando para ello como modelo –gracias a la elaboración de Gumersindo de Azcárate y Adolfo Posada- el *self-government* encarnado en el sistema británico. Un modelo que podía ser compatible con la monarquía si esta se transformaba sustancialmente, pero que encontró un terreno más propicio en el republicanismo a una de cuyas corrientes o subculturas, la liberal-demócrata, se adscribieron los krausistas que tomaron parte activa en la política, defendiendo postulados reformistas, evolucionistas, que incorporaran gradualmente a las clases populares gracias a las mejoras educativas y a una legislación social de amplio alcance. Pero no a un populismo con tintes demagógicos y anticlericales (como el alentado por el primer Lerroux) muy poco compatible con su estilo intelectual y profesoral, propio de unos *caballeros de la razón*.

Las ideas institucionistas sobre la nación y el Estado, referidas a la realidad española son explanadas en otro capítulo de este libro en el que especifica la ubicación de su corriente dentro de un republicanismo en el que se sustentaban tesis muy contrastadas más que sobre la nación –pocos ponían en duda, incluso entre los federales, el carácter nacional de España- sobre la organización del Estado. Si existía acuerdo, no obstante, dentro de este campo, en que éste debía de ser aconfesional y descentralizado, potenciándose el municipio.

La nación –que no se contrapondría al Estado ya que éste no sería otra cosa que la sociedad en su dimensión jurídica- se fundamentaría políticamente en unos componentes organicistas e historicistas, pero no en un pacto. De ahí el alejamiento de los krausoinstitucionistas de planteamientos como los de Rousseau, así como del federalismo, al menos al modo como se planteaba en la España del último tercio del siglo XIX. Su modelo, siendo el del Estado nación poseía sin embargo un definido carácter regional para dar cabida a los organismos –las regiones- que contribuían a formarlo y, por debajo de ellas, a los municipios hallándose pues muy lejos del modelo doctrinario o del federal, igual que de los nacionalismos periféricos.

Su organicismo y su defensa del *self-government* (aparte de otras consideraciones) les llevaba a reconocer la personalidad de regiones y municipios y a aceptar como algo positivo su autonomía, que también postulaban para las colonias españolas. A su vez, su concepción orgánica e historicista de la nación española tenía como corolario su alineamiento con

las tesis del *Iberismo*, defendido desde diferentes perspectivas por las variadas familias republicanas.

La cultura institucionista floreció en un periodo de nuestra historia marcado entre otras cosas por el falseamiento del régimen representativo y por un profundo pesimismo sobre la nación española, lo que motivó el que desde ciertos sectores se pusiera el foco en el pueblo, en la necesidad de que recuperara un protagonismo real en la dirección de los destinos nacionales para lograr la deseada regeneración. Agentes fundamentales de este proceso fueron los partidos republicanos que estaban experimentando en la coyuntura finisecular una recomposición lo que halló su reflejo en su cultura política y en sus estructuras partidarias. Es aquí donde se inscribiría la particular subcultura institucionista ya que los objetivos de quienes se reconocían en ella trascendían la deseada reforma del sistema educativo español para plantear una alternativa global al turnismo canovista y eventualmente al régimen monárquico (aun cuando en este aspecto no eran esencialistas como se vería más tarde con el partido creado por Melquíades Álvarez). El krausoinstitucionismo encontraría su expresión más cumplida en el campo republicano por medio del Partido centralista tanto por sus bases sociales –las clases medias, los sectores intelectuales– como por sus presupuestos teóricos consistentes en la filosofía krausista, pero abierta al positivismo y al evolucionismo. El autor valora su proyecto como la primera experiencia de regeneración en la España de fin de siglo.

Una importante y renovadora corriente política en la Europa de las primeras décadas del siglo XX fue el conocido como *nuevo liberalismo* al que dedica Suárez Cortina otro capítulo de su libro ya que en aspectos básicos como el enfoque de la economía o de la *cuestión social* era muy susceptible de encajar con el republicanismo institucionista, auspiciando el intervencionismo estatal (frente a la ortodoxia abstencionista del liberalismo manchesteriano) y una redefinición de la economía en función de la ética y de la política. Estos aires renovadores se vieron asimismo potenciados gracias al *solidarismo* y a la noción de *deber social* (A. Posada) que implicaban la superación de la lucha de clases poniendo en su lugar la cooperación entre las mismas. Todo ello estaría en la base de la importante aportación que esta subcultura republicana haría en el terreno de la reforma social aunque sin perder nunca de vista que la educación, estrechamente asociada a la secularización, debería de ser el fundamento de dicha reforma.

En lo que llevamos reseñado se aprecia la profunda relación con la actividad política mantenida por los institucionistas y el papel decisivo que jugaron los intelectuales en sus proyectos reformadores. El autor, no obstante dedica dos capítulos de su obra a tratar específicamente de ambos aspectos, explicando, por un lado, las opciones sucesivas que, desde la frustración en que terminó la experiencia del Sexenio democrático fueron tomando los krausoinstitucionistas y que estuvieron alejadas del federalismo pimargalliano o del posibilismo de Castelar igual que acabarían distanciándose del lerrouxismo. Estas opciones se concretarían, como hemos dicho, en el Partido centralista y, luego en la Unión Republicana para, desde la segunda década del siglo XX, confluir en el Partido Reformista considerado por el autor como la formulación más potente que desarrollaron en el terreno político los institucionistas que no tendría ya continuidad, sin embargo con la reinstauración del régimen republicano de 1931, a pesar de su proclamada filiación (Azorín) respecto de los intelectuales.

Rafael SERRANO GARCÍA
Instituto Universitario de Historia Simancas
rafael.serrano@uva.es